

CONSIDERANDO

Que en garantía y cumplimiento del mandato constitucional plasmado en el artículo 16 de nuestra Carta Magna, de proteger los datos personales, regular el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, denominados Derechos ARCO, así como establecer los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros.

Que con fecha 2 de octubre de 2012 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado mediante número extraordinario 338 la " Ley 581 para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz" y el 4 de abril de 2013 los Lineamientos aplicables. Ambos ordenamientos regulan la protección, resguardo, tratamiento y seguridad que debe brindarse a los datos personales que custodian los entes públicos, como es el caso de la Universidad Veracruzana.

Que la Ley para la Tutela de Datos de Personales del Estado de Veracruz, en su artículo 1 expresa que el objeto de la misma, es establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos, los cuales son responsables del tratamiento y protección de datos personales contenidos en sus sistemas, por lo que deben cumplir las normas aplicables en la materia. Los entes públicos, en el ámbito de su competencia, deberán promover, respetar, proteger y garantizar la seguridad de los datos personales que obren en su poder, atendiendo lo establecido en el artículo 3 de dicha Ley.

Que con fundamento en el artículo 10 de la Ley 581 citada y el dispositivo 6 de los Lineamientos, sólo el titular del ente público tiene la facultad de emitir un Acuerdo de creación de aquellos sistemas de datos personales que posea, de conformidad con su marco normativo. Entendiéndose por sistema de datos personales, todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes públicos, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

Que en la Universidad Veracruzana la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas forma parte de una nueva cultura, con el fin de que la comunidad universitaria esté más informada, sea más participativa, más democrática, con capacidades deliberativas, de consulta, diálogo, discusión y decisión de los problemas universitarios.

Que al interior de nuestra máxima casa de estudios se han implementado mecanismos eficaces para otorgar el acceso a la información, de aquella que la Universidad Veracruzana genera, transforma o conserva, para que cualquier persona de la comunidad universitaria o de la sociedad en general tenga acceso a ella.

Que la Universidad Veracruzana en cumplimiento de las leyes en la materia debe proteger los datos personales de las personas que entregan su información con una finalidad específica, dentro de la diversidad de servicios académicos y administrativos que brinda la institución, sin vulnerar su privacidad, que pudiera afectar su integridad personal.

Que en la organización documental, trámites y procedimientos que se desarrollan, implementan o ejecutan las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana, se identifican hasta el momento 71 Sistemas de Datos Personales, en cuyo Anexo que acompaña a este Acuerdo, se describen los elementos y características de cada sistema que son objeto de manejo y tratamiento por parte de la Universidad, a los que se aplicarán las medidas de seguridad y protección que señala la Ley de la materia y con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tal efecto.



ACUERDO

PRIMERO. Se crean jurídicamente como Sistemas de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los siguientes:

1. Sistema de Datos Personales de expedientes del Personal adscrito a la Oficina de la Dirección General de Tecnología de Información DGTI
2. Sistema de Datos Personales de la Información Estratégica de TIC
3. Sistema de Datos Personales de expedientes del Personal de la Dirección de Operatividad e Impacto de Tecnologías de Información DOITI
4. Marcaciones rápidas en la Red Telefónica Universitaria
5. Registro de teléfonos IP
6. Repositorio de recursos digitales "Videoteca"
7. iTunes U-UV
8. Servicio Kryptex
9. Sistema de Datos Personales del Sistema de Educación Distribuida Eminus
10. Formatos de Registro en Línea de Eventos
11. Servicio de Directorio Activo
12. Bitácora de registro de entrada-salida a edificios de Rectoría
13. Sistema de nómina
14. Módulo de consultas y estadísticas de la nómina
15. Sistema Físico y Automatizado de datos personales del Departamento de Archivo de la Dirección de Personal
16. SIIU RH Registro de Asistencia de Personal de Apoyo
17. Módulo de Inasistencias
18. Módulo de SISPER Académicos
19. Módulo de Cargas Académicas
20. SIIU RH Captura de Inasistencias de Personal de Apoyo y Eventual
21. SIIU RH Módulo de Control de Personal de Apoyo
22. Módulo de Captura de Beneficiarios del SAR de la Universidad Veracruzana
23. SIIU-RH Módulo de control de Asistencias Personal Administrativo-Confianza con Huella Digital
24. SIIU-RH Módulo Sistema de Personal Administrativo SISPER
25. SIIU-RH Módulo de Cargas Administrativas
26. SIIU-Recursos Humanos Módulo de Personal con contratación especial de la Dirección de Personal
27. Módulo del IMSS de la Universidad Veracruzana
28. Módulo de Préstamos Personales
29. Pago de Prestaciones por Terminación de la Relación de Trabajo
30. AYUMED Sistema de ayudas médicas
31. FOTOCRED Sistema de Fotocredencialización
32. Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana SAIS UV
33. Sistema de Datos Personales de la nómina de compensaciones de la Universidad Veracruzana CIS
34. Sistema de alta de cuentas bancarias de proveedores de la Universidad Veracruzana capturados en la Dirección de Egresos
35. Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI
36. Declaraciones Informativas Múltiples
37. Sistema de nuevo ingreso Licenciatura y TSU



38. Sistema de nuevo ingreso Posgrado
39. Sistema de nuevo ingreso Licenciatura en Educación Artística Virtual
40. Sistema de Capacitación de Aplicadores
41. Consulta de Calificaciones vía QR CODE
42. Examen General de Egreso de Licenciatura EGEL
43. Registro para Becas PRONABES
44. Sistema Integral de Información Universitaria SIIU-ESTUDIANTES
45. Tutorial Becas PRONABES-UV
46. Sistema de Datos Personales para la Expedición de Títulos, Diplomas y Grados Académicos y Gestión de Cédulas para el Ejercicio Profesional
47. Sistema de Egresados UV
48. Sistema Bolsa de Trabajo UV
49. Sistema de Información para la Vinculación Universitaria SIVU
50. Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación SIREI
51. Sistemas de Datos Personales del archivo digital de los procesos de compra de la Dirección de Recursos Materiales
52. Sistema de Datos Personales del padrón de proveedores de la Dirección de Recursos Materiales
53. Examen de Salud Integral
54. Sistema de Acceso a la Información "Mkatsiná"
55. Sistema Integral Bibliotecario Symphony Sirsi-dynex
56. Sistema de Datos Personales de las Declaraciones de Situación Patrimonial
57. Sistema de Datos Personales registrados en los Procesos de Entrega-Recepción
58. Sistema de Datos Personales registrados en los Procesos de Auditoría
59. Sistema de Datos Personales Administrativos del Personal de la Contraloría General
60. Deportistas Universitarios Competidores
61. SIIU FDD
62. Sistema de Datos Personales y Académicos de los Cursos y Diplomados de Educación Continua de la UV
63. Registro al Diplomado Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior
64. Guía del Estudiante
65. Sistema Interno de Cuerpos Académicos SICA
66. Sistema de Control Escolar SICOES del Programa de Formación de Académicos
67. Sistema Integral de Información de los Programas de Estímulos al Desempeño
68. Sistema de Registro y Seguimiento de la Actividad Tutorial
69. Sistema de Datos Personales de los trámites de la Oficina del Abogado General
70. Sistema de Datos Personales de los trámites de la Dirección de Asuntos Jurídicos
71. Sistema de Datos Personales de los trámites de la Dirección de Normatividad.

Los requisitos establecidos por la Ley para la Tutela de Datos de Personales del Estado de Veracruz, los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales y que se refieren a los Sistemas creados por este Acuerdo, se contienen en el Anexo I de este instrumento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 fracción VI de la Ley Orgánica, este Acuerdo deberá presentarse al Consejo Universitario General en la próxima reunión que se realice, para su conocimiento y ratificación en su caso.

SEGUNDO. Póngase este Acuerdo en vigor a partir del día siguiente de su expedición.



TERCERO. Se instruye al Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Institución, denominada Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su calidad de Responsable de los Sistemas de Datos Personales de esta institución, para que implemente las acciones necesarias, para que cada Responsable de los Sistemas de Datos Personales creados en este Acuerdo, proceda a la inscripción a que se refiere el artículo 13 de la Ley de Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz, y los Lineamientos para la Tutela de Datos Personales, en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales-Veracruz.

CUARTO. Comuníquese este Acuerdo a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Administración y Finanzas, a la Secretaría de la Rectoría, a la Dirección General de Tecnología de Información, a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que esta última informe a todos los Responsables de los Sistemas Creados. Publíquese y cúmplase.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA- ENRÍQUEZ, VERACRUZ, AL PRIMER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



DR. RAÚL ARIAS LOVILLO
RECTOR